Gigante, Huila, 12 de junio de 2025
Doctor
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Gigante, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designada para la vigilancia y supervisión del Convenio bomberos No. 009 del 06 de junio de 2025, derivado del proceso de régimen especial No MG-SG-RE-CB-117-2025, suscrito por el MUNICIPIO DE GIGANTE con el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GIGANTE** identificado con **NIT. 891.103.875-3,** cuyo objeto es la "AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO LOS PREPARA TIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS A CARGO DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS COMO TAMBIEN EN LOS DEMAS ESCENARIOS DE RIESGO QUE SE PRESENTEN EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE". **El valor total del convenio asciende a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($59.580.000) MCTE, Aporte en dinero por parte del MUNICIPIO corresponden a la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($58.080.000) MCTE, Aporte en dinero por parte del conviniente corresponden a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000),** y con un plazo de ejecución del contrato será de tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo casi sin exceder el 30 de diciembre del 2025.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

JOSUE MANRIQUE MURCIA
Alcalde Municipal